ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS" – PLURIANUAL - ID Nº 366.432.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 8:00 horas del día 2 de julio del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Ed. Ayfra – Bloque A - Piso 9º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa No. 16/2019 **"SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS" – PLURIANUAL - ID Nº 366.432.-**

Cabe recordar que se procedió a la apertura de sobres del presente llamado luego de la prórroga realizada el 24 de junio pasado, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, "de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Que, la fecha de Apertura de las ofertas fue el día 1 de julio del 2019, a las 10:10 horas, presentándose los siguientes oferentes:

1. Taller especializado en máquinas de oficina, de Rubén Guerrero
2. KYO Servis, de Genaro Andrés Pineda

Al momento del acto de apertura, el señor Genaro Andrés Pineda de la empresa KYO Servis, deja como observación la falta de presentación de certificados de técnicos especializados en la marca y modelo de equipos KYOCERA por parte de la empresa "Taller especializado en máquinas de oficina, de Rubén Guerrero".

Dicho punto observado en el acto de apertura, será considerado por la Convocante en la verificación de las especificaciones técnicas y documentaciones formales.

A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, y los cuales se detallan a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO	KYO SERVIS DE GENEARO ANDRÉS PINEDA
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas		

en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas).	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas).	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos sustanciales, se puede observar en el cuadro anterior que ambos oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, por lo tanto, se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el siguiente cuadro la propuesta económica presentada por los oferentes, agrupadas por Lotes.

Monto de la Oferta

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO**	**KYO SERVIS DE GENEARO ANDRÉS PINEDA**
Lote 1 – KYOCERA MRE	127.346.356	159.198.000
Lote 2 – KYOCERA CNDL	4.248.460	5.231.000
Total de la oferta en Guaraníes	**131.594.816**	**164.429.000**

Debido a que sólo dos oferentes se presentaron y la oferta más baja presentada por el "Taller Especializado en máquinas de oficina", de Rubén Guerrero, aun aplicando el margen de preferencia establecido en la Ley 4558/2011, a la oferta presentada por KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pinea, la oferta del "Taller especializado en máquinas de oficina" seguirá siendo la oferta más baja, razón por la cual, la Convocante considera innecesaria la aplicación del dicho margen.

A continuación se pasa a la revisión de la oferta más baja en precio del **Lote N° 1**, el cual corresponde al **"Taller especializado en máquinas de oficina" de Rubén Guerrero**.

Se ha verificado a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si el Oferente cumple o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Representantes	Oferentes
- **RUBEN GUERRERO C.I. N° 932.171** No Registra Datos de ser Funcionario Público	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Se expone a continuación el cuadro comparativo de la oferta presentada por el oferente **"Taller Especializado en máquinas de oficina", de Rubén Guerrero**:

CD N° 16/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS" -ID 366.432

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote	Ítem	Sub Ítem	SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS				
			Descripción del Servicio	30%	Precio referencial (IVA incluido)	20%	Taller Especializado en máquinas de oficina
1			**Ministerio de Relaciones Exteriores - KYOCERA**				
	1		**MULTIFUNCIÓN KYOCERA FS 3040**				
		1.1	Kit de mantenimiento	2.873.871	4.105.530	4.926.636	2.954.799
		1.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		1.3	Unidad de cilindro	1.213.412	1.733.446	2.080.135	1.247.582
		1.4	Unidad de fusor	1.002.001	1.431.430	1.717.716	1.030.217
		1.5	Gomas de arrastre superior	191.591	273.702	328.442	196.987
		1.6	Goma de arrastre Inferior	127.728	182.468	218.962	131.324
		1.7	Lámpara de exposición	395.955	565.650	678.780	407.105
		1.8	Rueda de arrastre de bandeja manual	153.273	218.962	262.754	157.590
	2		**IMPRESORA KYOCERA - 5300**				
		2.1	Kit de mantenimiento	6.705.699	9.579.570	11.495.484	6.894.531
		2.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		2.3	Unidad de cilindro	638.638	912.340	1.094.808	656.622
		2.4	Gomas de arrastre Superior	192.693	275.275	330.330	198.119
		2.5	Gomas de arrastre Inferior	127.728	182.468	218.962	131.324
		2.6	Rueda de arrastre de bandeja manual	185.205	264.578	317.494	190.420
	3		**FOTOCOPIADORAS KYOCERA - KM 2810**				
		3.1	Kit de mantenimiento cod. MK 350	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.002.697
		3.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		3.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.083.426
		3.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.050.595

		3.5	Gomas de arrestre Superior	178.819	255.455	306.546	183.854
		3.6	Gomas de arrestre Inferior	140.500	200.714	240.857	144.456
		3.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	656.622
		3.8	Fotoconductor	351.251	501.787	602.144	361.142
		3.9	Lámpara de exposición	670.570	957.957	1.149.548	689.453
		3.10	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.304.743
		3.11	Rueda de alimentador de bandeja manual	1.003.082	1.432.974	1.719.569	1.031.329
		3.12	Thermistor	134.114	191.591	229.909	137.890
		3.13	Thermostato	210.750	301.072	361.286	216.685
		3.14	Placa de Escaner	415.115	593.021	711.625	426.804
		3.15	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	105.059
		3.16	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	124.758
	4		**FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKalfa 3500, 5500**				
		4.1	Kit de mantenimiento	5.747.742	8.211.060	9.853.272	5.909.598
		4.2	Mantenimiento preventivo	179.900	257.000	308.400	184.966
		4.3	Unidad de fusor	2.011.710	2.873.871	3.448.645	2.068.359
		4.4	Rodillo de Carga	1.602.981	2.289.973	2.747.968	1.648.121
		4.5	Gomas de arrestre Superior	306.546	437.923	525.508	315.178
		4.6	Gomas de arrestre Inferior	204.364	291.948	350.338	210.118
		4.7	Rueda de alimentador de bandeja manual	251.151	358.787	430.544	258.223
	5		**IMPRESORAS KYOCERA FS 2020**				
		5.1	Kit de mantenimiento	2.873.871	4.105.530	4.926.636	2.954.799
		5.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		5.3	Unidad de cilindro	1.213.412	1.733.446	2.080.135	1.247.582
		5.4	Unidad de fusor	1.002.661	1.432.373	1.718.848	1.030.896
		5.5	Gomas de arrastre Superior	191.591	273.702	328.442	196.987
		5.6	Gomas de arrastre Inferior	127.728	182.468	218.962	131.324
		5.7	Rueda de alimentador bandeja manual	166.046	237.208	284.650	170.721
	6		**FOTOCOPIADORA KYOCERA 1035**				
		6.1	Kit de mantenimiento	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.002.697
		6.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		6.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.083.426
		6.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.050.595
		6.5	Gomas de arrestre Superior	178.819	255.455	306.546	183.854
		6.6	Gomas de arrestre Inferior	140.500	200.714	240.857	144.456

		6.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	656.622
		6.8	Lámpara de exposición	670.570	957.957	1.149.548	689.453
		6.9	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.304.743
		6.10	Rueda de alimentador de bandeja manual	114.955	164.221	197.065	118.192
		6.11	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	105.059
		6.12	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	124.758
	7		**IMPRESORAS KYOCERA FS 1370**				
		7.1	Kit de mantenimiento	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.002.697
		7.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		7.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.083.426
		7.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.050.595
		7.5	Gomas de arrestre Superior	178.819	255.455	306.546	183.854
		7.6	Gomas de arrestre Inferior	140.500	200.714	240.857	144.456
		7.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	656.622
		7.8	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.304.743
		7.9	Rueda de alimentador de bandeja manual	114.955	164.221	197.065	118.192
		7.10	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	105.059
		7.11	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	124.758
	8		**FOTOCOPIADORA KYOCERA ECOSYS M 1035dn**				
		8.1	Kit de mantenimiento	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.002.697
		8.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		8.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.083.426
		8.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.050.595
		8.5	Gomas de arrestre Superior	178.819	255.455	306.546	183.854
		8.6	Gomas de arrestre Inferior	140.500	200.714	240.857	144.456
		8.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	656.622
		8.8	Lámpara de exposición	670.570	957.957	1.149.548	689.453
		8.9	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.304.743
		8.10	Rueda de alimentador de bandeja manual	114.955	164.221	197.065	118.192
		8.11	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	105.059
		8.12	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	124.758
	9		**FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKalfa 3050 CI**				
		9.1	Kit de mantenimiento A	7.225.400	10.322.000	12.386.400	7.428.867
		9.2	Kit de mantenimiento B	17.942.400	25.632.000	30.758.400	18.447.658
		9.3	Kit de mantenimiento C	4.837.000	6.910.000	8.292.000	

							4.973.210
		9.4	Pote Residual	109.200	156.000	187.200	112.275
		9.5	Unidad de Revelado Negro	3.203.900	4.577.000	5.492.400	3.294.122
		9.6	Unidad de Revelado Cian	3.286.500	4.695.000	5.634.000	3.379.048
		9.7	Unidad de Revelado Yelow	3.255.000	4.650.000	5.580.000	3.346.661
		9.8	Unidad de Revelado Magenta	2.957.500	4.225.000	5.070.000	3.040.783
		9.9	Unidad de fusor	4.188.100	5.983.000	7.179.600	4.306.037
		9.10	Rodillo de Carga	1.135.400	1.622.000	1.946.400	1.167.373
		9.11	Gomas de arrastre Superior	107.800	154.000	184.800	110.836
		9.12	Gomas de arrastre Inferior	139.300	199.000	238.800	143.223
		9.13	Rueda de alimentador de bandeja manual	165.200	236.000	283.200	169.852
		9.14	Correa de Transferencia	2.779.700	3.971.000	4.765.200	2.857.976
		9.15	Mantenimiento preventivo	179.900	257.000	308.400	184.966
	10		**Impresora KYOCERA FS 2100**	-		0	
		10.1	Kit de mantenimiento	2.761.850	3.945.500	4.734.600	2.839.624
		10.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	123.503
		10.3	Unidad de fusor	1.284.920	1.835.600	2.202.720	1.321.103
		10.4	Kit de Cilindro	1.437.800	2.054.000	2.464.800	1.478.288
		10.5	Rodillo de Carga	1.137.500	1.625.000	1.950.000	1.169.532
		10.6	Parts Clutch 20-2W Z35R	129.220	184.600	221.520	132.859
		10.7	Clutch 50 Z35R	134.400	192.000	230.400	138.185
		10.8	Hinge L	95.550	136.500	163.800	98.241
		10.9	Hinge R	95.550	136.500	163.800	98.241
		10.10	Gear Z48S Lift	11.830	16.900	20.280	12.163
		10.11	Gomas de arrastre Superior	113.750	162.500	195.000	116.953
		10.12	Gomas de arrastre Inferior	86.450	123.500	148.200	88.884
		10.13	Rueda de alimentador de bandeja manual	151.970	217.100	260.520	156.249

Se verifica en el cuadro anterior que los precios ofertados por la empresa **"Taller Especializado en máquinas de oficina", de Rubén Guerrero**, se encuentran dentro de los rangos establecidos en el inciso b) del punto N° 18 del Anexo B (DDLC) de la Carta Oferta correspondiente.

Seguidamente se procede a la evaluación de los documentos formales para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Taller especializado en máquinas de oficina, de Rubén Guerrero**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Taller especializado en máquinas de oficina, de Rubén Guerrero**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
V. Otros documentos.	**Taller especializado en máquinas de oficina, de Rubén Guerrero**
- Certificación técnica para la marca Kyocera emitida por el fabricante, de al menos un técnico.	No cumple
- Documento que avale el vínculo laboral del personal certificado con la empresa del oferente (IPS, contrato o declaración jurada).	No cumple

- Fotocopia autenticada por escribano público de la cédula del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA), de un vehículo a nombre del oferente. Obs: No se aceptarán cédulas cuyo titular no sea el oferente.	No cumple
- Póliza de Seguro al día del vehículo para el traslado de los equipos, los cuales deben incluir daños contra terceros y contra la carga de los equipos a retirados para su mantenimiento y reparación respectiva.	No cumple
- Deberá demostrar que cuenta con experiencia de por lo menos 3 años, en el ramo de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora y podrá avalarlo a través de la Constitución de la empresa o del RUC, o constancia de trabajo como técnico certificado en la casa representante de por lo menos 5 años.	Cumple
- Presentar documentación que demuestre por lo menos dentro de los últimos cuatro años (2015-2016-2017-2018) la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresora de la marca Kyocera a entidades públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia simple de contratos o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras. Se aceptarán contratos o facturas del 2019, siempre y cuando se haya proveído la totalidad del servicio, para tal efecto se deberá presentar constancia de cumplimiento.	Cumple
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación no es motivo de descalificación).	No cumple

Se verifica en el cuadro precedente que la firma **"Taller especializado en máquinas de oficina", de Rubén Guerrero,** no presenta la totalidad de las documentaciones formales al momento de la evaluación, faltando en su oferta, los siguientes documentos:

1. Certificación técnica para la marca KYOCERA emitida por el fabricante, de al menos un técnico.
2. Documento que avale el vínculo laboral del personal certificado con la empresa del oferente (IPS, contrato o declaración jurada).
3. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la cédula del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA), de un vehículo a nombre del oferente.
4. Fotocopia de Póliza de seguro al día del vehículo para el traslado de los equipos, los cuales deben incluir daños contra terceros y contra la carga de los equipos de retirados para su mantenimiento y reparación respectiva.

Para el efecto, se cursó nota al oferente, emplazándole hasta el día miércoles 3 de julio del corriente, 15:00hras., a lo que el mismo ha dado respuesta dentro del plazo establecido según nota de fecha 03/07/2019, presentado adjunto los siguientes documentos requeridos en los puntos 2, 3 y cuatro, no así lo solicitado en el punto 1 del párrafo precedente.

Cumplido el plazo para la presentación de documentos y posteriormente durante la verificación de los documentos arrimados por la firma "Taller **especializado en máquinas de oficina" de Rubén Guerrero**, se verifica que dicha empresa **no cuenta con la certificación técnica en la marca KYOCERA, de al menos un técnico.**

Ante lo expuesto precedentemente, y, la falta de presentación de la certificación técnica para la marca KYOCERA emitida por el fabricante para al menos un técnico, siendo esto un requisito técnico estipulado en la Carta Invitación, se constata el incumplimiento de la documentación formal, quedando por lo tanto DESCALIZAFICADA la oferta presentada por la empresa "**Taller especializado en máquinas de oficina", de Rubén Guerrero**, conforme a lo establecido en los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice:*

> ***Art. 60°.-*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (...)5.* ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****; y*
>
> ***Art. 61°.-*** *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera* ***y técnica para cumplir el contrato, etc.*** *(...).*

Seguidamente se procede a evaluar la segunda y última oferta para el Lote N° 1 presentada por la firma **KYO SERVIS, de Genaro Pineda**.

Se ha verificado a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si el Oferente cumple o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Representantes	Oferentes
- **Genaro Andrés Pineda C.I. N° 2.677.205** No Registra Datos de ser Funcionario Público.	KYO SERVIS

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el oferente **KYO SERVIS** no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Se expone en el siguiente cuadro comparativo la oferta presentada por el oferente **KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda:**

CD N° 16/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS" -ID 366.432

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote	Item	Sub Item	SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS				
			Descripción del Servicio	30%	Precio referencial (IVA incluido)	20%	KYO Servis, de Genaro A. Pineda
1			Ministerio de Relaciones Exteriores - KYOCERA				

	1		**MULTIFUNCIÓN KYOCERA FS 3040**				
		1.1	Kit de mantenimiento	2.873.871	4.105.530	4.926.636	3.695.000
		1.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		1.3	Unidad de cilindro	1.213.412	1.733.446	2.080.135	1.560.000
		1.4	Unidad de fusor	1.002.001	1.431.430	1.717.716	1.290.000
		1.5	Gomas de arrastre superior	191.591	273.702	328.442	247.000
		1.6	Goma de arrastre Inferior	127.728	182.468	218.962	165.000
		1.7	Lámpara de exposición	395.955	565.650	678.780	510.000
		1.8	Rueda de arrastre de bandeja manual	153.273	218.962	262.754	198.000
	2		**IMPRESORA KYOCERA - 5300**				
		2.1	Kit de mantenimiento	6.705.699	9.579.570	11.495.484	8.622.000
		2.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		2.3	Unidad de cilindro	638.638	912.340	1.094.808	822.000
		2.4	Gomas de arrastre Superior	192.693	275.275	330.330	247.000
		2.5	Gomas de arrastre Inferior	127.728	182.468	218.962	165.000
		2.6	Rueda de arraste de bandeja manual	185.205	264.578	317.494	238.000
	3		**FOTOCOPIADORAS KYOCERA - KM 2810**				
		3.1	Kit de mantenimiento cod. MK 350	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.505.000
		3.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		3.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.355.000
		3.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.314.000
		3.5	Gomas de arrastre Superior	178.819	255.455	306.546	230.000
		3.6	Gomas de arrastre Inferior	140.500	200.714	240.857	180.000
		3.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	822.000
		3.8	Fotoconductor	351.251	501.787	602.144	452.000
		3.9	Lámpara de exposición	670.570	957.957	1.149.548	862.000
		3.10	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.885.000
		3.11	Rueda de alimentador de bandeja manual	1.003.082	1.432.974	1.719.569	1.290.000
		3.12	Thermistor	134.114	191.591	229.909	173.000
		3.13	Thermostato	210.750	301.072	361.286	270.000
		3.14	Placa de Escaner	415.115	593.021	711.625	534.000
		3.15	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	132.000
		3.16	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	156.000
	4		**FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKalfa 3500, 5500**				
		4.1	Kit de mantenimiento	5.747.742	8.211.060	9.853.272	7.390.000
		4.2	Mantenimiento preventivo	179.900	257.000	308.400	220.000
		4.3	Unidad de fusor	2.011.710	2.873.871	3.448.645	2.586.000
		4.4	Rodillo de Carga	1.602.981	2.289.973	2.747.968	2.060.000

		4.5	Gomas de arrastre Superior	306.546	437.923	525.508	394.000
		4.6	Gomas de arrastre Inferior	204.364	291.948	350.338	262.000
		4.7	Rueda de alimentador de bandeja manual	251.151	358.787	430.544	323.000
	5		**IMPRESORAS KYOCERA FS 2020**				
		5.1	Kit de mantenimiento	2.873.871	4.105.530	4.926.636	3.695.000
		5.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		5.3	Unidad de cilindro	1.213.412	1.733.446	2.080.135	1.560.000
		5.4	Unidad de fusor	1.002.661	1.432.373	1.718.848	1.290.000
		5.5	Gomas de arrastre Superior	191.591	273.702	328.442	246.000
		5.6	Gomas de arrastre Inferior	127.728	182.468	218.962	164.000
		5.7	Rueda de alimentador bandeja manual	166.046	237.208	284.650	214.000
	6		**FOTOCOPIADORA KYOCERA 1035**				
		6.1	Kit de mantenimiento	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.505.000
		6.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		6.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.355.000
		6.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.314.000
		6.5	Gomas de arrastre Superior	178.819	255.455	306.546	230.000
		6.6	Gomas de arrastre Inferior	140.500	200.714	240.857	180.000
		6.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	821.000
		6.8	Lámpara de exposición	670.570	957.957	1.149.548	862.000
		6.9	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.882.000
		6.10	Rueda de alimentador de bandeja manual	114.955	164.221	197.065	148.000
		6.11	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	132.000
		6.12	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	156.000
	7		**IMPRESORAS KYOCERA FS 1370**				
		7.1	Kit de mantenimiento	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.505.000
		7.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		7.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.355.000
		7.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.314.000
		7.5	Gomas de arrastre Superior	178.819	255.455	306.546	230.000
		7.6	Gomas de arrastre Inferior	140.500	200.714	240.857	180.000
		7.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	821.000
		7.8	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.882.000
		7.9	Rueda de alimentador de bandeja manual	114.955	164.221	197.065	148.000
		7.10	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	132.000
		7.11	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	156.000

	8		**FOTOCOPIADORA KYOCERA ECOSYS M 1035dn**				
		8.1	Kit de mantenimiento	1.947.846	2.782.637	3.339.164	2.505.000
		8.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		8.3	Unidad de cilindro	1.053.753	1.505.361	1.806.433	1.355.000
		8.4	Unidad de fusor	1.021.821	1.459.744	1.751.693	1.314.000
		8.5	Gomas de arrastre Superior	178.819	255.455	306.546	230.000
		8.6	Gomas de arrastre Inferior	140.500	200.714	240.857	180.000
		8.7	Embrague alimentador de papel	638.638	912.340	1.094.808	821.000
		8.8	Lámpara de exposición	670.570	957.957	1.149.548	862.000
		8.9	Unidad Laser	2.241.619	3.202.313	3.842.776	2.882.000
		8.10	Rueda de alimentador de bandeja manual	114.955	164.221	197.065	148.000
		8.11	Base de bandeja manual	102.182	145.974	175.169	132.000
		8.12	Cuchilla de limpieza de cilindro	121.341	173.344	208.013	156.000
	9		**FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKalfa 3050 CI**				
		9.1	Kit de mantenimiento A	7.225.400	10.322.000	12.386.400	9.290.000
		9.2	Kit de mantenimiento B	17.942.400	25.632.000	30.758.400	23.068.000
		9.3	Kit de mantenimiento C	4.837.000	6.910.000	8.292.000	6.219.000
		9.4	Pote Residual	109.200	156.000	187.200	140.000
		9.5	Unidad de Revelado Negro	3.203.900	4.577.000	5.492.400	4.120.000
		9.6	Unidad de Revelado Cian	3.286.500	4.695.000	5.634.000	4.225.000
		9.7	Unidad de Revelado Yelow	3.255.000	4.650.000	5.580.000	4.185.000
		9.8	Unidad de Reveldo Magenta	2.957.500	4.225.000	5.070.000	3.802.000
		9.9	Unidad de fusor	4.188.100	5.983.000	7.179.600	5.385.000
		9.10	Rodillo de Carga	1.135.400	1.622.000	1.946.400	1.460.000
		9.11	Gomas de arrestre Superior	107.800	154.000	184.800	139.000
		9.12	Gomas de arrestre Inferior	139.300	199.000	238.800	180.000
		9.13	Rueda de alimentador de bandeja manual	165.200	236.000	283.200	212.000
		9.14	Correa de Transferencia	2.779.700	3.971.000	4.765.200	3.574.000
		9.15	Mantenimiento preventivo	179.900	257.000	308.400	220.000
	10		**Impresora KYOCERA FS 2100**	-		0	
		10.1	Kit de mantenimiento	2.761.850	3.945.500	4.734.600	3.550.000
		10.2	Mantenimiento preventivo	120.120	171.600	205.920	150.000
		10.3	Unidad de fusor	1.284.920	1.835.600	2.202.720	1.652.000
		10.4	Kit de Cilindro	1.437.800	2.054.000	2.464.800	1.848.000
		10.5	Rodillo de Carga	1.137.500	1.625.000	1.950.000	1.462.000
		10.6	Parts Clutch 20-2W Z35R	129.220	184.600	221.520	166.000

		10.7	Clutch 50 Z35R	134.400	192.000	230.400	172.000
		10.8	Hinge L	95.550	136.500	163.800	123.000
		10.9	Hinge R	95.550	136.500	163.800	123.000
		10.10	Gear Z48S Lift	11.830	16.900	20.280	15.000
		10.11	Gomas de arrastre Superior	113.750	162.500	195.000	146.000
		10.12	Gomas de arrastre Inferior	86.450	123.500	148.200	111.000
		10.13	Rueda de alimentador de bandeja manual	151.970	217.100	260.520	195.000

De la revisión del aspecto económico, se verifica en el cuadro anterior que los precios ofertados por la empresa **"KYO SERVIS", de Genaro Andrés Pineda**, se encuentran dentro de los rangos establecidos en el inciso b) del punto N° 18 del Anexo B (DDLC) de la Carta Invitación correspondiente.

Seguidamente se procede a la evaluación de los documentos formales para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**KYO SERVIS de Genaro A. Pineda**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**KYO SERVIS de Genaro A. Pineda**
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
g) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
h) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
VI. Otros documentos.	**KYO SERVIS de Genaro A. Pineda**

- Certificación técnica para la marca Kyocera emitida por el fabricante, de al menos un técnico.	Cumple
- Documento que avale el vínculo laboral del personal certificado con la empresa del oferente (IPS, contrato o declaración jurada).	Cumple
- Fotocopia autenticada por escribano público de la cédula del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA), de un vehículo a nombre del oferente. Obs: No se aceptarán cédulas cuyo titular no sea el oferente.	Cumple
- Póliza de Seguro al día del vehículo para el traslado de los equipos, los cuales deben incluir daños contra terceros y contra la carga de los equipos a retirados para su mantenimiento y reparación respectiva.	Cumple
- Deberá demostrar que cuenta con experiencia de por lo menos 3 años, en el ramo de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora y podrá avalarlo a través de la Constitución de la empresa o del RUC, o constancia de trabajo como técnico certificado en la casa representante de por lo menos 5 años.	Cumple
- Presentar documentación que demuestre por lo menos dentro de los últimos cuatro años (2015-2016-2017-2018) la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresora de la marca Kyocera a entidades públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia simple de contratos o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras. Se aceptarán contratos o facturas del 2019, siempre y cuando se haya proveído la totalidad del servicio, para tal efecto se deberá presentar constancia de cumplimiento.	Cumple
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación no es motivo de descalificación).	No cumple

Se verifica en el cuadro precedente que la documentación formal de la oferta presentada por el oferente **KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda** se ajusta a los requisitos establecidos en la Carta Invitación. Cabe mencionar que el último punto correspondiente al Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio no presentado por el mismo, no es motivo de descalificación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558/2011.

Por lo expuesto, analizada la documentación formal presentada por el oferente KYO Servis de Genaro Andrés Pineda, se puede indicar que la oferta presentada para el Lote N° 1 por dicha empresa, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Se procede seguidamente a evaluar el Lote N° 2, para el cual presentó la oferta más baja el oferente "**Taller especializado en máquinas de oficina" de Rubén Guerrero**. En este punto cabe mencionar, que los documentos del oferente ya fueron analizados para el Lote Nº 1 y considerando que los requisitos son los mismos para ambos lotes, en la evaluación del lote anterior ya se constató el incumplimiento del oferente en cuestión, relacionado directamente a la falta de documentación suficiente para su evaluación, es decir, el oferente no cumple con uno de los requisitos solicitados en

la Carta Invitación, por ende "NO CUMPLE" con las documentaciones de carácter formal, motivo por el cual la Convocante resuelve descalificar la oferta para el Lote N° 2, conforme el artículo 61° del Reglamento, punto N° 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas…..".

Por consiguiente, queda DESCALIFICADA la oferta para el Lote N° 2 presentada por la empresa "**Taller especializado en máquinas de oficina", de Rubén Guerrero**, conforme a lo establecido en los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice:*

> ***Art. 60°.-*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (...)5.* ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****; y*
>
> ***Art. 61°.-*** *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera* ***y técnica para cumplir el contrato, etc.*** *(...).*

Por último, se analiza la siguiente y última oferta presentada para el Lote N° 2, correspondiente a **KYO SERVIS, se Genaro Andrés Pineda**,

En la evaluación realizada para el Lote N° 1, ya se constató el cumplimiento por parte del oferente de lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si el Oferente cumple o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

A continuación se expone en el siguiente cuadro comparativo la oferta presentada por el oferente **KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda**:

CD N° 16/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS" -ID 366.432

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote	Item	Sub Item	SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS				
			Descripción del Servicio	30%	Precio referencial (IVA incluido)	20%	KYO Servis
2			Comisión Nacional Demarcadora de Límites - KYOCERA				
	1		FOTOCOPIADORA KYOCERA - FS 1035				
		1.1	Kit de mantenimiento	1.400.000	2.000.000	2.400.000	1.800.000
		1.2	Mantenimiento preventivo	182.000	260.000	312.000	150.000

		1.3	Unidad de cilindro	392.000	560.000	672.000	504.000
		1.4	Unidad de revelado	389.200	556.000	667.200	500.000
		1.5	Unidad de fusor	364.000	520.000	624.000	468.000
		1.6	Gomas de arrastre	189.000	270.000	324.000	243.000
		1.7	Mantenimiento correctivo	189.000	270.000	324.000	243.000
		1.8	Fotoconductor	378.000	540.000	648.000	486.000
		1.9	Lampara de exposición	229.600	328.000	393.600	296.000
		1.10	Rueda inferior de alimentacion de cassette	187.600	268.000	321.600	242.000
		1.11	Thermistor	80.500	115.000	138.000	104.000
		1.12	Thermostato	82.600	118.000	141.600	106.000
		1.13	Sello de cilindro	68.600	98.000	117.600	89.000

De la revisión del aspecto económico, se verifica en el cuadro anterior que los precios ofertados por la empresa **"KYO SERVIS", de Genaro Andrés Pineda**, se encuentran dentro de los rangos establecidos en el inciso b) del punto N° 18 del Anexo B (DDLC) de la Carta Invitación correspondiente.

Seguidamente, para el análisis de los documentos formales a los efectos de determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos y si con ello está calificada para la ejecución del contrato, nos remitimos a la evaluación ya realizada a la documentación de KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda, en el Lote anterior, verificando que el mismo cumple con toda la documentación formal exigida.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los requisitos establecidos en la Carta Invitación se aplican para ambos lotes y el cumplimiento de los mismos por parte del oferente KYO Servis, de Genaro Andrés Pineda, la Convocante considera que la oferta presentada para el Lote N° 2 por dicha empresa, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

Recomendar ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS", PLURIANUAL, ID N° 366.432, Lote N° 1** Ministerio de Relaciones Exteriores – Marca KYOCERA, a la empresa **KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda, por el monto máximo de Guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000) y mínimo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000),** conforme a los Art. 28 y 34 de la Ley 2051/03 y el Art. 63° del Decreto Reglamentario 21909/03.

Recomendar ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COPIADOS Y FOTOCOPIADOS", PLURIANUAL, ID N° 366.432, Lote N° 2** Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Marca KYOCERA, a la empresa **KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda, por el monto máximo de Guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y**

mínimo de Guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), conforme a los Art. 28 y 34 de la Ley 2051/03 y el Art. 63º del Decreto Reglamentario 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 4 de julio de 2019, a las 15: 00 horas, firmando al pie de este documento en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rocío Jazmín Salinas
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones